G.D.O.C. Nº 304/2024

Asunción, 9 de abril de 2024

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 6/2024 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MONITOREO DE SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL BNF" – ID N° 439.552.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a los **Comentarios sobre Verificación del llamado**, por la cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: ISO
Descripción: Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.
Comentario: Se indica "...Deberá contar con Certificaciones del Tipo ISO 9001 y/o que acrediten su calidad de procesos de servicios..."
Respuesta: *Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente:* 1- Especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros) - La certificación solicitada se refiere a la calidad que debe contar la empresa, como también está establecido en defensa de los intereses de la institución que ha querido resguardarse al admitir solo a oferentes cuyos procesos de gestión están garantizados o certificados con calidad. 2- Explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato; - Dicha certificación avala la calidad de la empresa ya que el mismo se basa en normas de gestión de calidad con estándares internacionales, mundialmente aceptados, orientados siempre a la satisfacción del cliente e implementan procesos de mejora continua ya que son auditados

periódicamente y además se garantiza que los bienes a ser adquirido cuenten con la calidad que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. 3- Especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada (mencionar tres Empresas por lo menos) - Actualmente son varias las empresas que cuentan con dicho requisito tales como: Netlogic, Technoma, Teisa, Softshop, Data System, entre otras. 4- Si se han previsto en el pliego de bases y condiciones otras certificaciones equivalentes definidas como tales para satisfacer el requerimiento establecido. - Creemos que la certificación solicitada es suficiente para salvaguardar las necesidades del BNF en lo que respecta a este llamado.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podria resultar limitante/excluyente.
Comentario: Se solicita verificar la pertinencia de admitir experiencia 2023.
Respuesta: *Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente:* A fin de permitir una mayor participación de oferentes consideramos que la sugerencia de admitir experiencia en el año 2023.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

SILVIO ESTIGARRIBIA
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones